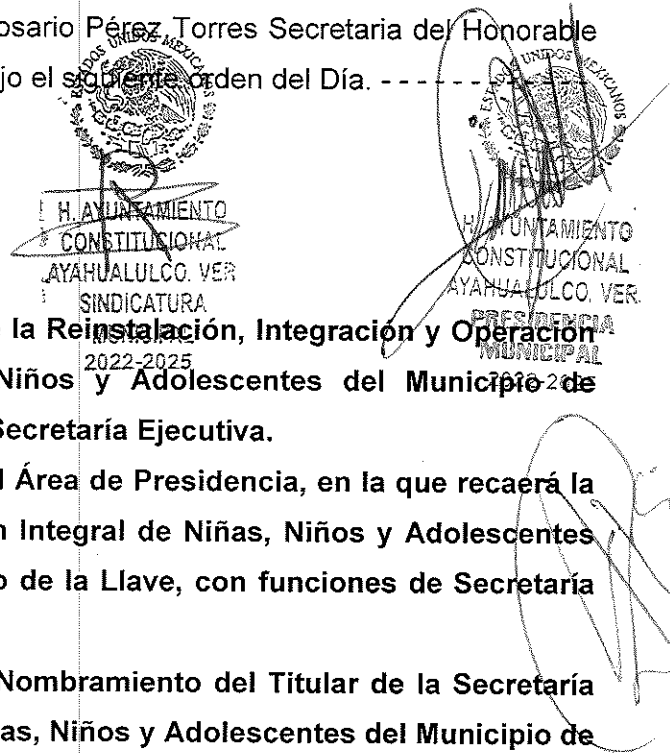




ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

En el Municipio de Ayahualulco, Veracruz de Ignacio de Llave, siendo las diez horas, del día diecisiete de Febrero del año dos mil veintidós, reunidos en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal, el C.P. José Arturo Morales Rosas; Presidente Municipal Constitucional; C. Rosalía Ruiz Morales; Síndica del H. Ayuntamiento Municipal, C. Ivan Edilberto Munguía Vargas Regidor Único, y como invitados la Lic. Anallely Pedraza Martínez Directora del Sistema DIF Municipal y el Lic. Domingo Peredo Sánchez, Secretario Ejecutivo del Sistema Municipal de Protección Integral, la Lic. María del Rosario Pérez Torres Secretaria del Honorable Ayuntamiento que da fe. Se da inicio a la Sesión Ordinaria, bajo el siguiente orden del Día. -----



1. Lista de asistencia.
2. Declaración de quórum.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. **Presentación, análisis y en su caso aprobación de la Reinstalación, Integración y Operación del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Ayahualulco, Veracruz de Ignacio de la Llave y su Secretaría Ejecutiva.**
5. **Presentación, análisis y en su caso aprobación del Área de Presidencia, en la que recaerá la Coordinación Operativa del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Ayahualulco, Veracruz de Ignacio de la Llave, con funciones de Secretaría Ejecutiva.**
6. **Punto por el cual se informa al Cabildo sobre el Nombramiento del Titular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Ayahualulco, Veracruz de Ignacio de la Llave.**
7. **Toma de protesta de Ley a los integrantes del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Ayahualulco, Veracruz de Ignacio de la Llave y al titular de su Secretaría Ejecutiva.**
8. Cierre de la sesión.

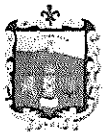
El C.P. José Arturo Morales Rosas; Presidente Municipal da inicio a la Sesión Ordinaria de Cabildo e instruye a la Secretaria del H. Ayuntamiento para el desahogo del **primer punto del orden del día.** -----
Se procede a pasar lista de asistencia, y se verifica que están presentes dos de los tres Ediles que conforman el Cabildo del H. Ayuntamiento de Ayahualulco, Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

Continuando con el **segundo punto del orden del día.** – El C.P. José Arturo Morales Rosas Presidente Municipal declara que existe el quórum legal para celebrar la Sesión Ordinaria de Cabildo. -----

Pasando al **tercer punto del orden del día.** - Se procede a dar lectura al orden del día, y se somete para la aprobación del H. Cabildo e instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que verifique la votación; misma que es aprobada por Mayoría.-----

Continuando con el **cuarto punto del orden del día,** el C. P. José Arturo Morales Rosas Presidente Municipal, manifiesta que, para dar cumplimiento a la Convención sobre los Derechos del Niño, a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, al numeral Cuarto Transitorio y Capítulo IV de la Ley Número 573 de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (en adelante Ley Número 573), el Sistema Municipal de Protección Integral tendrá el carácter de autoridad de primer contacto y canal de vinculación con las instancias de protección y restitución de





derechos de niñas, niños y adolescentes, y deberán coordinarse con el Sistema Estatal de Protección Integral a efecto de garantizar la transversalidad de la perspectiva de derechos de la infancia y la adolescencia en la elaboración de programas, así como en las políticas y acciones para la protección de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Que el Sistema Municipal de Protección Integral será presidido por el Presidente Municipal e integrado por las áreas del Ayuntamiento vinculadas con la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y tendrá las atribuciones, integración y coordinaciones operativas establecidas en los artículos 116 al 120.

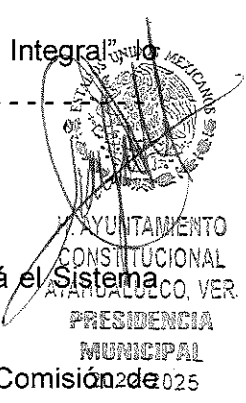
Con fundamento en el artículo 118 de la Ley Número 573, el "Sistema Municipal de Protección Integral" se conformarán:

A. Poder Ejecutivo Municipal:

- I. El C.P. José Arturo Morales Rosas Presidente Municipal Constitucional, quien presidirá el Sistema Municipal de Protección Integral, que en sus ausencias será suplido por la Síndica.
- II. El C.P. José Arturo Morales Rosas Presidente Municipal Constitucional, Titular de la Comisión de Desarrollo Social, Humano y Regional, quien nombra como su suplente a el Ing. Jorge Luis Ruiz Hernández quien es Encargado de la Unidad de Transparencia.
- III. El C.P. José Arturo Morales Rosas Presidente Municipal Constitucional, Titular de la Comisión de Policía y Prevención del Delito, quien nombra como su suplente a la Lic. Alejandra Perdomo García quien es Contadora del área de tesorería.
- IV. El C.P. José Arturo Morales Rosas Presidente Municipal Constitucional, Titular de la Comisión de Salud y Asistencia Pública, quien nombra como su suplente a la C. Maricela Juana Ruiz Fernández quien es Directora de Salud Municipal.
- V. La C. Rosalía Ruiz Morales Sindica Única Municipal, Titular de la Comisión de Gobernación, Reglamentos y Circulares, quien nombra como su suplente a el Lic. Adin Arcos Hernández quien es Director del área Jurídica.
- VI. La C. Rosalía Ruiz Morales Sindica Única Municipal, Titular de la Comisión de la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos, quien nombra como su suplente a el Lic. Domingo Peredo Sánchez quien es Secretario del DIF Municipal.
- VII. El C.P. José Arturo Morales Rosas Presidente Municipal Constitucional, Titular de la Comisión de la Niñez y la Familia, quien nombra como su suplente a la Lic. María del Rosario Pérez Torres quien es Procuradora de la PNNA.
- VIII. La C. Maura Morales Rosas, Titular del Sistema DIF Municipal, quien nombra como su suplente a la Lic. Anallely Pedraza Martínez quien es Directora del DIF Municipal.

Acto seguido, se somete para su análisis y en su caso aprobación por parte de los integrantes del Cabildo, la **Reinstalación, Integración y Operación del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Ayahualulco, Veracruz de Ignacio de la Llave y su Secretaría Ejecutiva**, discutido y analizado este punto, se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que tome la votación, e informe al respecto, determinando los integrantes del cabildo el siguiente acuerdo:-----

SE APRUEBA POR MAYORÍA, LA REINSTALACIÓN, INTEGRACIÓN Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE AYAHUALULCO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y SU SECRETARÍA EJECUTIVA.-----





Continuando con el **quinto punto del orden del día**, el Presidente Municipal presenta la propuesta del **Área de Presidencia** en la cual recaerá la coordinación operativa del Sistema Municipal de Protección Integral, con funciones de Secretaría Ejecutiva. -----

Acto seguido, se somete para su análisis y en su caso aprobación por parte de los miembros del Cabildo, discutido y analizado este punto, se instruye a la Secretaria del H. Ayuntamiento para que tome la votación, e informe al respecto, determinando los integrantes del cabildo el siguiente acuerdo: -----

SE APRUEBA POR MAYORÍA, QUE LA PRESIDENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO, FUNJA COMO EL ÁREA ADMINISTRATIVA EN LA CUAL RECAERÁ LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL.-----

En lo que corresponde al **sexto punto del orden del día**, respecto al nombramiento del Titular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Municipal de Protección Integral, el C.P. José Arturo Morales Rosas Presidente Municipal en cumplimiento al artículo 36 fracción XVII de la Ley Orgánica del Municipio Libre y artículo 120 de la Ley Núm. 573, informa al Cabildo, el nombramiento del **Lic. Domingo Peredo Sánchez** quien fungirá como Secretario Ejecutivo del Sistema Municipal de Protección Integral. -----

En seguimiento al orden del día como **séptimo punto** se procede a tomar la protesta de Ley a las Integrantes del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Ayahualulco, Veracruz de Ignacio de la Llave y a la titular de su Secretaría Ejecutiva. -----

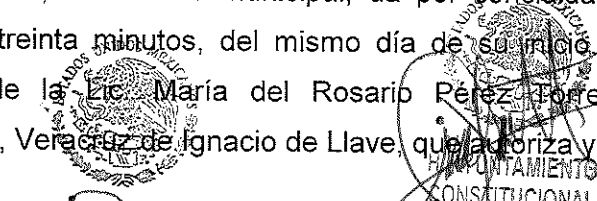
PROTESTA

“¿Protestáis guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de nuestro Estado, las leyes que de una y otra emanen, y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo de integrantes del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Ayahualulco, Veracruz de Ignacio de la Llave y Secretaria Ejecutiva que el Estado os ha conferido?”.

A lo que los integrantes responden: **¡SÍ PROTESTO!**

“Si no lo hicieréis así, que la Nación y el Estado os lo demanden”

Sin otro asunto que tratar, y agotados los asuntos enlistados en el orden del día, el C.P. José Arturo Morales Rosas, Presidente Municipal, da por concluida la presente Sesión Ordinaria, siendo las once horas, con treinta minutos, del mismo día de su inicio. Firmando los que en ella intervinieron ante la presencia de la **Lic. María del Rosario Pérez Torres** Secretaria del Honorable Ayuntamiento de Ayahualulco, Veracruz de Ignacio de Llave, que autoriza y da fe. -----



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
AYAHUALULCO, VER.
SINDICATURA
C. ROSALBA ROSA MORALES.
SINDICATA

C.P. JOSÉ ARTURO MORALES ROSAS
PRESIDENTE MUNICIPAL
2022-2025

C. IVÁN EDILBERTO MUNGUÍA VARGAS
REGIDOR ÚNICO

LIC. ANALLELY PEDRAZA MARTÍNEZ.
DIRECTORA DEL SISTEMA MUNICIPAL
AYAHUALULCO, VER.
DIF
MUNICIPAL
2022 - 2025

LIC. DOMINGO PEREDO SÁNCHEZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL SIPINNA MUNICIPAL

LIC. MARÍA DEL ROSARIO PÉREZ TORRES
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO